



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Cajamarca, 20 de Junio del 2022



Firmado digitalmente por BAZAN
SANCHEZ DE CHICOMA Fernanda
Eliza FAU 20529629355 soft
Cargo: Presidente De La Corte De La
Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.06.2022 09:57:16 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000850-2022-P-CSJCA-PJ

I. VISTA:

- Comunicación vía whatsapp, de la magistrada Ana Cecilia Burga Marín, jueza supernumeraria del Juzgado de Paz Letrado de San Marcos en adición a funciones como Juzgado de Investigación Preparatoria.

II. CONSIDERACIONES:

PRIMERA.- El día de la fecha, la magistrada Ana Cecilia Burga Marín, jueza supernumeraria del Juzgado de Paz Letrado de San Marcos en adición a funciones como Juzgado de Investigación Preparatoria, comunicó vía whatsapp al personal de presidencia, su inasistencia a su centro laboral a partir del día de 20 de junio del presente año, toda vez que se encuentra delicada de salud.

SEGUNDA.- Teniendo en cuenta el artículo 90° del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial que señala: "*Son atribuciones y obligaciones del presidente de la Corte Superior: (...) 4.- Cautelar la pronta administración de justicia (...)*",¹ resulta necesario encargar el despacho del mencionado órgano jurisdiccional, a fin de no afectar el normal desarrollo de la administración de justicia, hasta la reincorporación de la referida magistrada a su centro laboral.

TERCERA.- Sin perjuicio de ello, se debe requerir a la mencionada magistrada que oportunamente cumpla con remitir a este despacho, la documentación emitida por su médico tratante; caso contrario se considerará como inasistencia injustificada.

Por los considerandos expuestos y de conformidad con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia,

RESUELVE:

¹ Concordante con el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

III. DECISIÓN:

Artículo Primero.- ENCARGAR el despacho del Juzgado de Paz Letrado de San Marcos en adición a funciones como Juzgado de Investigación Preparatoria, hasta la reincorporación a sus labores de la magistrada Ana Cecilia Burga Marín, a los siguientes magistrados:

- ✓ NILTON RAUL BECERRA PEREZ, juez supernumerario del Juzgado de Paz Letrado de Cajabamba, en lo que respecta a las materias del Juzgado de Paz Letrado.
- ✓ RICHARD ALEXANDER CABRERA VILLA, juez supernumeraria del Juzgado de Investigación de Preparatoria de Celendín, en lo que respecta a las materias del Juzgado de Investigación Preparatoria.

Artículo Segundo.- RECOMENDAR a los magistrados encargados que de manera efectiva se hagan cargo del juzgado mencionado, lo cual incluye la firma del despacho diario y su participación de todos los actos procesales y audiencias.

Artículo Tercero.- SOLICITAR a la magistrada ANA CECILIA BURGA MARIN que en el plazo de cuatro días de reincorporada a sus labores, presente la documentación sustentatoria emitida por su médico tratante; caso contrario, se considerará como inasistencia injustificada.

Artículo Cuarto.- PÓNGASE la presente resolución en conocimiento de la ODECMA, Coordinación de Recursos Humanos, Administración del Módulo Penal de Cajamarca y a los magistrados mencionados, para los fines pertinentes.

Artículo Quinto.- INTERVIENE la suscrita por vacaciones del titular.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

FERNANDA ELIZA BAZAN SANCHEZ DE CHICOMA

Presidente de la Corte de la CSJ-CA
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

